



Imagen tomada de:

<https://i.pinimg.com/originals/6b/f7/77/6bf777282c5ef25e0e4863f0d77620e3.jpg>

## **Convivencia Escolar y Manejo de Conductas Disruptivas**



**Carrera:**

Psicología Educativa

**Diplomado:**

Convivencia Escolar y Manejo de Conductas Disruptivas

**Proyecto:**

**Análisis de la Convivencia Escolar y el Manejo de Conductas Disruptivas**

**Autores:**

Jesús Manuel Antonio Rodríguez

Yaritza Báez Batista

Denisse de la Cruz Peralta

**Facilitadora Acompañante:**

Claudia Jossetee Ramos Suárez

**Noviembre, 2023**

**Nagua,**

**República Dominicana**

## Índice

Introducción	5
Dedicatoria y agradecimientos	7
Objetivos	11
Módulo I: Derechos y Deberes Desde el Marco Legal del Sistema Educativo Dominicano	12
El sustento legal de las normas del Sistema Educativo Dominicano y sus implicaciones en los niños, niñas y adolescentes	13
Entrevista al Licenciado Edwin Ramón Mercado	13
¿Cuál es el Sustento legal de las Normas del Sistema Educativo Dominicano?	14
¿Cuál es el protocolo que se sigue ante una infracción cometida por un menor?	16
Señale la responsabilidad de los padres cuando un menor comete un acto delictivo	17
Módulo II: Contexto y Factores que Inciden en la Convivencia Armoniosa en los Centros Educativos	19
Ensayo: el psicólogo escolar y su vinculación con el equipo multidisciplinario en relación al estudiantado	20
Anamnesis Antecedentes del estudiante	24
Guía para la observación en el aula Centro	30
Módulo III: Programa de Intervención Para la Convivencia Armoniosa en los Centros Educativos	35
Análisis del caso	36
Composición familiar:	36
Embarazo y parto:	36
Desarrollo psicomotriz	37
Condiciones generales de salud del niño	37
Observaciones conductuales.	37
Personalidad del niño.	38
Relaciones familiares.	38
Datos escolares.	38
Hábitos	38

La técnica disciplinaria utilizada por los padres	39
Observación en el aula	39
Desenvolvimiento en clase	39
Metodología docente	39
Interacción y relación interpersonales	40
Otros aspectos	40
Plan de acción para el estudiante	41
Plan de Acción para Trabajar con los Padres	44
Plan de Acción para Trabajar con los Docentes	47
Definiciones	50
Disciplina educativa y Equipo de mediación	50
Funciones del equipo de mediación	51
Conformación del equipo de mediación	51
Recomendaciones que se pueden trabajar dentro del aula	52
Conclusión	54
Referencia	55
Glosario	57
Anexos	63
Anexo 1: Entrevista al licenciado en derecho	63
Anexo 2: Imágenes de la escuela Primaria José Gabriel García en Samaná	64
Anexo 3: fichas de derivación, anamnesis, consentimiento informado y observación en el aula.	66
Anexo: 4 Video los campos de acción del psicólogo educativo	68
Anexo 6: Ficha de recogida de información para el estudiante	71
Anexo 6.1: Tabla de valoración de las actividades según el interés del estudiante	72
Anexo 7: Ficha de seguimiento a los padres	73
Anexo 8: Ficha de seguimiento para docentes	75
Anexo 9: Diapositiva sobre: Principios Generales y derechos de los niños, niñas y adolescentes	77

## **Introducción**

Las conductas disruptivas son una realidad que podemos ver en los Centros Educativos de la República Dominicana, la misma se presenta con un patrón de inadaptación. Podemos observar cómo los/as estudiantes que puede presentar este tipo de conductas recurren comúnmente al acoso escolar o bullying, al ciberacoso o cyber bullying, a las autolesiones o cutting, al uso de cigarrillos electrónicos, a la rebeldía dentro y fuera del entorno escolar, entre otros tipos de conductas. Dada esta realidad, hemos trabajado a través de la investigación y la observación de campo con el tema que presentamos "Convivencia Escolar y Manejo de Conductas Disruptivas". Dicho tema fue trabajado y desarrollado en tres módulos de la siguiente manera:

Módulo I, investigamos sobre los Derechos y Deberes desde el Marco Legal del Sistema Educativo Dominicano, para abordar esta problemática, realizamos una entrevista a un licenciado en Derecho. Tomando como centro tres cuestionarios: la primera sobre el sustento legal de las normas del sistema educativo dominicano: la segunda sobre el protocolo a seguir cuando un menor comete una infracción: la tercera sobre la responsabilidad de los padres cuando el menor comete la infracción. Para tener más conocimientos sobre el tema presentamos una exposición sobre la Ley 136-3, que es el código de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Aquí hablamos sobre los principios de este código, y sobre algunos derechos como son, el derecho a la vida, el derecho a mantener relaciones personales, contacto directo con padre y madre, derecho a la cultura, deporte, tiempo libre y recreación.

Módulo II, realizamos una investigación de campo sobre contextos y factores que inciden en la convivencia armoniosa en los Centros Educativos. Esta temática se abordó a través de la

observación de los estudiantes en el aula y la identificación de uno que podría presentar las posibles conductas disruptivas, para darle seguimiento a través de la entrevista. Primeramente, nos entrevistamos con el psicólogo del centro educativo, para confirmar que el niño observado presentará las conductas acordes al caso en estudio. Procedimos con el consentimiento informado, entrevista a los padres y al docente y la observación en el aula.

Módulo III, trabajábamos los Programas de Intervención para una Convivencia Armoniosa en los Centros Educativos. Esta programación cuenta con tres planes de acción, uno para los padres, uno para el docente y uno para el estudiante; además, cuenta con tres Fichas de seguimiento una para cada caso.

Para enriquecer los conocimientos y profundizar en los contenidos, además de los tres módulos; presentamos un glosario en el cual algunos de los conceptos utilizados en el área de las Ciencias de la Salud y la Educación. También presentamos los anexos que evidencian la investigación realizada. Y la ficha metacognitiva, en la que expresamos brevemente, lo que sabíamos, lo que aprendimos cómo lo aprendimos y cómo pensamos utilizarlo.

Esperamos que este trabajo te pueda ofrecerte tantos conocimientos a ti que lo estás leyendo, como a nosotros en el transcurso de nuestra investigación.

## **Dedicatoria y agradecimientos**

### **A Dios:**

Por darme la facultad para obtener los conocimientos científicos que me ha otorgado, todo lo que soy es gracias a él.

### **A mis padres:**

Por darme la vida, la buena crianza, el apoyo incondicional en todo momento.

### **A mi esposa:**

Por su paciencia, su comprensión, motivación y su acompañamiento todo este tiempo.

### **A mis hermanos:**

Por su apoyo y motivación, por ser siempre motivos de inspiración para seguir hacia delante.

### **A la Universidad Abierta Para Adultos (UAPA) y sus facilitadores:**

Por la gran acogida que me dio y brindarme las herramientas que me forjaron, para aportar a la sociedad como persona y como profesional. Por su apoyo, acompañamiento, motivación, paciencia, empatía, en todo momento a un fuera del horario laboral.

### **Al Instituto Politécnico Agustín Bonilla:**

Por darme la gran oportunidad de realizar mi Práctica Profesional y ayudarme a obtener los conocimientos y competencia en el área de campo.

**A todas las personas que creyeron en mí** y me motivaron para seguir hacia delante

!Muchas gracias! ! ¡Esto es por y para ustedes!

Jesús Manuel Antonio Rodríguez

## **Agradecimiento**

En primer lugar agradezco a Dios por ayudarme a enfrentar tantos obstáculos que se me presentaron en el transcurso de mi carrera y poder darme la fuerza necesaria para poder afrontar cada una de ellas, gracias a mi familia que siempre me daban ese apoyo, a mis hijos que por ellos deseo ser mejor persona cada día.

A mi abuela que ya no está conmigo, pero se que me cuida desde el cielo, por ella inicie esta carrera y claro gracias a mi misma por descubrirme y saber que puedo con más de lo que yo misma creo y que no hay prueba tan grande que no pueda superar.

## **Dedicatoria**

En primer lugar a Dios sin el no podemos hacer nada, el nos da la fuerza y sabiduría para afrontar cualquier cosa que se nos presente.

A mi madre **Agustina Ferretería** te lo dedico con todo el amor del mundo, no estás conmigo físicamente, pero espiritual siempre y se que me cuidas de donde quieras que estás.

A mi hermana **Arlena Báez** gracias manita por nunca dejarme sola y apoyarme siempre en todo lo que hago.

**Said y Sasha** mis hijos esto y todo lo que hago es por ustedes y para ustedes los amo con mi vida.

Yaritza Báez Batista

## **Agradecimiento**

En primer lugar, "Quiero expresar mi profundo agradecimiento a la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) por brindarme la oportunidad de adquirir conocimientos y habilidades durante mi trayecto académico. Su compromiso con la educación superior a distancia ha sido fundamental para mi crecimiento personal y profesional. Gracias por ser mi fuente de inspiración y apoyo en esta emocionante etapa de mi vida".

Agradezco a todo el personal académico de la UAPA por su compromiso y dedicación en la enseñanza, así como a mis facilitadores, tutores y compañeros de clase, que han contribuido de manera significativa a mi formación académica.

También a mi familia por su apoyo inquebrantable y por brindarme el entorno necesario para llevar a cabo este proyecto. Su amor y comprensión me dieron la fortaleza para superar los desafíos que surgieron en el camino.

Mi reconocimiento especial va dirigido a mis amigos y compañeros de clase, quienes estuvieron siempre dispuestos a escucharme, ofrecerme consejos y brindar ánimo en los momentos difíciles. Su amistad y apoyo hicieron que esta travesía académica fuese más llevadera.

En resumen, agradezco sinceramente a todos los que formaron parte de este proyecto en cualquier capacidad. Su apoyo y aliento me han inspirado a esforzarme al máximo ya superar los obstáculos en el camino hacia la finalización de esta tesis.

¡Gracias!

Denisse De La Cruz Peralta

## Dedicatoria

**Primeramente, gracias a Dios,** por estar conmigo en cada momento del trayecto de mi carrera y por haberme dado la fortaleza y entendimiento de poder luchar por mis sueños, por estar siempre presente cuando más lo necesité, por permitir estar siempre de pie para poder seguir enfocada en las cosas que me gustan. Han sido muchas las barreras que he tenido que pasar para llegar hasta donde estoy, gracias a Dios hoy he logrado obtener el triunfo que tanto he soñado.

**A mi esposo Roberto Rodríguez,** por tu apoyo permanente y constante en los momentos difíciles, gracias por ser paciente y comprensivo en todas las circunstancias y todos los duros momentos que hemos pasado juntos al llegar final de mi carrera profesional, te amare por siempre.

**A mis hijas Darelin y Rosdeilyn,** Por ser el regalo de dios para mi vida, sé que pueden comprender porque no podía estar con ustedes, para jugar y compartir más, aun cuando ustedes insistían, las amo princesas.

**A mis padres: Félix A. De La Cruz y María Peralta,** por darme la vida, ser padres abnegados y sacrificados, siempre impulsarme a ser mejor persona y dar lo mejor de mí siempre, por ayudarme en este proyecto de realización profesional.

**A mis hermanos: Kelvin, Lisa, Delys,** por su apoyo incondicional que siempre me han dado y sus insistencias para que terminara mi carrera profesional, gracias por creer en mí, muchas bendiciones para todos.

Denisse De La Cruz Peralta

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Abordar las problemáticas de las conductas disruptiva, ver sus implicaciones en el marco legal y como esta afecta el entorno educativo, social y psicológico de los/as estudiantes, para proponer posibles estrategias de modificación de la conducta.

### **Objetivos Específicos**

Conocer las leyes, los derechos y los deberes de los niños, niñas y adolescentes, para presentar un mejor servicio como seres humanos y como profesionales.

Investigar sobre un caso de conductas disruptivas y realizar las intervenciones adecuadas, para elaborar un plan de intervención y las fichas de seguimientos.

## Módulo I: Derechos y Deberes Desde el Marco Legal del Sistema Educativo Dominicano



Palacio de Justicia, en Samaná: Foto tomada por Denisse de la Cruz Peralta.

La educación es un derecho que concierne a todas las personas y es obligatoria en los niveles de Inicial, Básica y Media. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la educación.

## **El sustento legal de las normas del Sistema Educativo Dominicano y sus implicaciones en los niños, niñas y adolescentes**

El psicólogo educativo debe ser consciente de las leyes que se relacionan con el ámbito educativo, debe conocer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para saber cómo actuar en las diferentes circunstancias que se le puedan presentar. Considerando y siendo conscientes de esta realidad hemos entrevistado al Licenciado Edwin Ramón Mercado, el cual nos da respuesta a tres cuestiones centrales la primera, sobre el sustento legal de las normas del sistema educativo dominicano; la segunda, sobre el protocolo a seguir cuando un menor infringe la ley; y la tercera sobre la responsabilidad de los padres del menor que infringe la ley. Pero antes presentamos una breve reseña del Licenciado Edwin para conocer su formación académica y su desempeño laboral.

### ***Entrevista al Licenciado Edwin Ramón Mercado***

Edwin Ramón Mercado Abreu, nació el 24 de noviembre del 1967, en Santiago República Dominicana. Realizó sus estudios primarios en la Escuela Primaria Gregorio Luperón en su ciudad natal y los estudios secundarios el Liceo México de Santiago. Realizó sus estudios de grado en la Universidad de la Tercera Edad (UTE); en la cual se graduó con honores obteniendo el título de “Licenciado en Derecho”.

El Licenciado, Edwin Ramón, ha participado de varios cursos, talleres, charlas y diplomados entre los que se encuentran: curso de “Derecho Notarial Integrado” impartido por el Colegio Dominicano de Notarios en 2013. “Curso-Taller de Litigación Penal Estratégica” impartido por el Instituto Nacional de Litigación (INALIT), en 2014. “Curso-Taller: Los Embargos Ejecutivos” impartido por la Fundación Jóvenes por el Progreso, Inc.” 2016. Para el

año 2017 realizó varios Cursos y Diplomados, entre ellos: el Curso-Taller “Las Vías de Ejecución” y los Diplomados en “Lavado de Activo, Terrorismo y Blanqueo”; “Procedimiento Penal Laboral”; ambos diplomados impartidos por el Colegio de Abogados de la República Dominicana. Diplomado en “Derecho Constitucional” impartido por la Asociación de Abogados de Santiago. Diplomado Especializado en la “Ley 63-17, Sobre Transito y Movilidad”.

El Licenciado Edwin, desempeñó funciones en el área de Derecho Penal como Defensor Público y de Defensa Pública en el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes. En la actualidad se dedica única y exclusivamente a los trabajos de Derecho Civil relacionados: con las familias, en ejecución y cobro compulsivo; también, Derecho Inmobiliario relacionados a las demandas de derechos registrados, saneamiento y todo lo relacionado al derecho inmobiliario. El Licenciado Edwin, trabaja independientemente, tiene su propia oficina en Santiago, República Dominicana, en la Calle la Rosita, edificio 17 del Ensanche Román Primero, próximo al Palacio de justicia de Santiago.

### ***¿Cuál es el Sustento legal de las Normas del Sistema Educativo Dominicano?***

Para hablar sobre el sustento legal del sistema educativo dominicano es necesario iniciar con “la Ley suprema que es la madre de todas las leyes, que está por encima de todas las leyes de República Dominicana y a la par con algunos tratados que versan sobre los derechos fundamentales de los seres humanos”. Esta Ley es la Constitución de la República Dominicana, que establece los principios generales y derechos relacionados con la educación en el país. La Constitución de la República Dominicana, establece el derecho a la educación para todas las personas, una educación integral y de calidad, así mismo en igualdad de condiciones y oportunidades (artículo 63). Este artículo dedica varios acápites para señalar la responsabilidad

del Estado, la familia, la sociedad y las instituciones educativas. (Congreso Nacional de la República Dominicana, 2015)

Seguida de la Constitución en orden jerárquico en cuanto al Sistema Educativo se encuentra, “la Ley Orgánica de Educación 66-97, que rige el sistema de educación en sentido general”. Esta ley es la principal normativa que regula todo el sistema educativo en la República Dominicana. Establece los principios, objetivos y estructuras de la educación en el país, así como los derechos y deberes de estudiantes, docentes, padres y personal educativo en general (Congreso Nacional de la República Dominicana, 1997).

A la misma les siguen las “Ordenanzas”, que “emanan del Ministerio de Educación”. Las Ordenanzas varían de importancia según su ámbito de aplicación. Entre estas se encuentran: La “Ordenanza 1-95”, establecen el sistema del currículo de los niveles: Inicial, Básico, Media, Especial y de Adultos tanto en las instituciones públicas como privadas. La “Ordenanza 1-96”, establecen el sistema de evaluación del currículo en los niveles: Inicial, Básico, Media, Especial y de Adultos tanto en las instituciones públicas como privadas.

Además, el Licenciado Edwin Ramón, señaló: la Ordenanza 1-97, “que define el currículo del programa de profesionalización de maestros bachilleres en servicio” (UNESCO, 2016). La Ordenanza 2-93, “mediante la cual el Consejo Nacional de Educación reglamenta las pruebas nacionales de la educación media” (UNESCO, 2016). Ordenanza 2-97, “que establece el currículo de formación inicial para el profesorado de educación básica” (UNESCO, 2016). Ordenanza 4-99”, que aprueba el reglamento de las instituciones educativas públicas. A demás, “existen normas regionales, departamentales y de los centros”.

***¿Cuál es el protocolo que se sigue ante una infracción cometida por un menor?***

El protocolo que se sigue ante una infracción cometida por un menor puede variar según el país y la jurisdicción, ya que las leyes y los procedimientos legales pueden ser diferentes en diferentes lugares. Sin embargo, a nivel general, puedo proporcionarte una idea de cómo podría ser el proceso genérico en muchos sistemas legales.

“Al momento de la detención o persecución del hecho por parte de la autoridad”: Por tratarse de un menor, se sigue “un régimen especializado, que establece las sanciones para los menores imputable desde los trece años hasta los quince años que con lleva un tratamiento especial, y desde los quince hasta los dieciocho años”. Las infracciones cometidas por menores tienen un sin número de prerrogativa, que hacen que el tratamiento sea diferente a los imputados que son adultos. Sin embargo, especificado “el protocolo a seguir en el momento en que un menor comete una infracción”, sea que se “persigan” o lo atrapen de manera “infraganti”. Según lo que establece la ley se debe actuar de la siguiente manera:

“Conocer la causa de porque se le detiene”, esta información de la tiene que suministrar a los padres o tutores del menor inmediatamente después de su detención.

“Solicitar las pruebas”, las autoridades deben solicitar las pruebas que evidencien la infracción cometida por el menor.

“Informar sobre los hechos cometidos”, cuáles son las imputaciones que se le hacen y por qué.

Aunque el proceso es semejante a los procesos judiciales ordinarios, sin embargo, se emplean algunos tratamientos diferentes por tratarse de menores. Por ejemplo: como en los “procesos ordinarios” tienen derecho a defenderse, a buscar abogados, a la confidencialidad abogado-cliente, conocer las acusaciones, tiene “derecho a la comunicación con sus padres y

abogado”, y “derecho a ser presentado ante un juez”. No pueden “ser sometidos a maltrato, torturas, aberraciones”, no “ser presentado antes los medios públicos”. Algunos medios de comunicación presentan a los menores si reparo. Es decir, violentando su derecho a la exposición pública y su dignidad.

“Hay muchas cosas del proceso penal seguido a los adolescentes, según el régimen establecido anteriormente”, así también, “hay muchos tratamientos, por ejemplo: en las audiencias no se sube con toga y birrete para no causarle impresión”, al proceso judicial de los adolescentes “no se le llama medida de coerción” por ser un proceso, aunque “muy parecido” es a la vez “muy diferente al ordinario” que se realiza con los adultos.

### ***Señale la responsabilidad de los padres cuando un menor comete un acto delictivo***

“La Ley 136-03, que establece como debe ser tratado un menor ante la justicia, también, establece cual es la responsabilidad de los padres ante los actos delictivo que comenten los menores”. Esta Ley, “establece principalmente, sanciones” y “responsabilidades civiles ante los padres”. Aunque, “nadie es responsable ante los actos que comete otra persona”, sin embargo, esto “es una prerrogativa constitucional” (Congreso Nacional de la República Dominicana, 2003), además “está establecido en el Código de Procedimiento y Código Penal”. La responsabilidad de los padres no es penal, pero si es civil. La Ley 136-03 establece en su artículo 69, que los padres o cualquier autoridad con a que el menor conviva es responsable solidariamente, en otras palabras, “deben responder por los daños causados por el menor”. El artículo 242, “dice sobre la acción civil, cuando un menor es imputable ante un hecho punible, si no está emancipado, los padres o tutores tienen la responsabilidad civil, incluso como coautores o cómplices” de los daños y perjuicios que pueda causar el menor (Congreso Nacional de la República Dominicana, 2003).

Algunas personas conociendo sobre la protección que la ley otorga a los menores de edad, “se hacen pasar por una edad que no tienen para ser favorecidos o beneficiarse de la minoría” de edad en tal caso sino se presentan documentos, dígame: “cédula” o “acta de nacimiento”, que avalen que esa persona es menor de edad; las autoridades, como el Ministerio Público, pueden “hacerle un peritaje”, es decir, un “análisis que determinará la edad” que tiene la persona, este análisis cuando se tiene dudas sobre la edad verdadera y no se presentan documentos que avalen a misma.

## Módulo II: Contexto y Factores que Inciden en la Convivencia Armoniosa en los Centros Educativos



Escuela Primaria José Gabriel García, en Samaná: Foto tomada por Denisse De La Cruz P.

El trabajo de psicólogo educativo se vincula a tres áreas en relación al estudiantado: el equipo de gestión, los docentes y los padres o tutores.

## **Ensayo: el psicólogo escolar y su vinculación con el equipo multidisciplinario en relación al estudiantado**

Siendo la guía de "Los Servicios de Orientación y Psicología en los Centros Educativos" del Ministerio de Educación de la República Dominicana, el manual que instruye a los orientadores y psicólogo educativo sobre su quehacer en los centros educativos los tomaremos su referencia para hablar sobre las funciones del psicólogo educativo. El mismo nos dice que el psicólogo educativo desarrolla su gestión de apoyo en los centros educativos en base a tres funciones fundamentales que se vinculan al equipo de gestión, a los docentes y a los estudiantes (2014, p. 23). Como podemos observar estas funciones de asesoría y apoyo abarcan desde la gestión de centro, la atención a los y las estudiantes, el apoyo a la familia y la Comunidad. (Ministerio de Educación de la República Dominicana, 2014).

Ante el equipo de gestión el psicólogo educativo asume la función de coordinador y mediador permanente para que se realicen acciones que permitan el desarrollo integral de los y las estudiantes, la convivencia y el clima escolar adecuado (Ministerio de Educación de la República Dominicana, 2014). En otras palabras, el psicólogo educativo junto al el equipo de gestión trabaja para que los estudiantes se desarrollen de manera personal y social, obteniendo conocimientos y capacidades que le permitan integrarse a la sociedad actual.

En relación con los docentes, desarrolla la coordinación y asesoría en el aspecto psicopedagógico (Ministerio de Educación de la República Dominicana, 2014). El blog de Psicoeducate (2015), señala cuatro funciones del psicólogo en relación con los docentes: *formación didáctica, asesoramiento y colaboración, formación e investigación*. El psicólogo educativo apoya a los docentes en el desarrollo de los procesos de enseñanza, identificando e

interviniendo desde un enfoque psicopedagógico. Atendiendo las diferentes necesidades que pueden tener los y las estudiantes: cognitivo, socioafectivo, de comportamiento, entre otros (Ministerio de Educación de la República Dominicana, 2014). El psicólogo educativo apoya al docente y le ayuda elaborar un material didáctico, que favorezca el aprendizaje de los estudiantes, Para el mismo se vale de las diferentes investigaciones de la psicología educativa y las ciencias relacionadas a la misma, sobre lo que es el proceso de enseñanza y aprendizaje relacionado a los estudiantes.

En relación con los y las estudiantes, el psicólogo educativo desempeña dos funciones: la *de evaluación psicológica para prevenir y diagnosticar*. La *de implementar programas de intervención psicológica y psicoeducativa con fines preventivos, de desarrollo y terapéutico* (Psicoeducate, 2015). El psicólogo educativo realiza acciones que apoyen los logros de los objetivos de los estudiantes, así como el fortalecimiento de los organismos de participación y el apoyo permanente para la elaboración y la concreción de su proyecto de vida. (Ministerio de Educación de la República Dominicana, 2014, p. 23). Psicólogo educativo, promueve y apoya el acceso y la permanencia de los y las estudiantes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad de vulnerabilidad o lo que presentan alguna Necesidad Específica de Apoyo Educativo (Ministerio de Educación de la República Dominicana, 2014). Como, por ejemplo: en la lectura, la escritura, los números, de conducta. Además, el psicólogo educativo trabaja con los posibles riesgos psicosociales que pueden presentar los y las estudiantes. Como, por ejemplo: el bullying, cyber bullying, el embarazo en adolescentes uso de sustancias psicoactivas entre otros.

El estudiante en su calidad de niños, niñas o adolescentes puede verse afectado por las diferentes situaciones que se le presentan ante la cual es vulnerable. Por lo tanto, el psicólogo educativo debe acompañarlo y orientarlo. No solo en el ámbito psicopedagógico, sino también en

el ámbito psicosocial y psicoafectivo. Cada día surge una nueva moda o una nueva amenaza, para los y las estudiantes, las cuales constituyen un desafío para los centros educativos. Como, por ejemplo: el uso del cigarrillo electrónico en las escuelas, esta es una realidad en la cual los centros educativos deben prestar especial atención. No es solo los psicólogos, sino también los directores, docentes y todo el personal en el ámbito educativo. También es muy popular entre los estudiantes, especialmente en los adolescentes la moda de las *auto-lecciones* o *cutting*. Las autolesiones se presentan regularmente: como cicatrices, cortes, arañazos, moretones, mordedura, quemadura (Mayo Clinic, 2023), y otras heridas que los adolescentes se causan con frecuencia, como una supuesta forma de reducir el dolor. Estas autolesiones se las pueden ocasionar en cualquier parte del cuerpo.

En relación con los padres, el psicólogo educativo solo ejerce algunas funciones, como son: *información diagnóstica y asesoramiento, formación e intervención* (2015). El psicólogo educativo asesora a las familias y la acompaña en el proceso de capacitación, a través de la escuela de padres, madres y amigos (Ministerio de Educación de la República Dominicana, 2014).

El psicólogo educativo trabaja en cuatro áreas instantáneas, pero en cada una realiza diferentes funciones: Trabaja con el equipo de gestión buscando el desarrollo integral de los y las estudiantes. Trabaja con los docentes buscando la forma más idónea en que se puedan realizar los procesos de enseñanza y aprendizaje entre docentes y estudiantes. Trabaja con los estudiantes, ayudándolos a desarrollar sus competencias, a preparar su meta futura, Enfrentar los diferentes problemas. Psicopedagógicos, psicoafectivos, psicosociales, entre otros que se les puedan presentar. También trabaja con los padres, madres o tutores en las reuniones que se

establecen en la escuela con lo mismo. En fin, el psicólogo educativo vela para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes reciban un aprendizaje adecuado.

## Anamnesis Antecedentes del estudiante

La siguiente ficha de evaluación de los antecedentes del estudiante, está tomada de la guía para "el apoyo psicopedagógico en los centros educativos" del Ministerio de Educación de la República Dominicana. (2017, p. 245-249).

### Cuestionario para apoyar el proceso de la entrevista inicial.

Entrevistador/a: Denisse De La Cruz peralta. Entrevistado: Altagracia y Juan.

Fecha: 11 / 09/ 2023. Duración: 30 minutos.

#### DATOS GENERALES

Nombre: I. D. B.

Sexo: M. Grado Escolar: Primero.

Fecha de nacimiento: 26/10/2017. Edad (años, meses y días): 5 años, 10 meses y 16 días.

Nombre de sus padres: Juan y Altagracia.

Persona responsable del estudiante (diferente a los padres) los abuelos.

Teléfonos: ██████████ Dirección: barrio Panchito.

Composición familiar:

NO	Nombre	Relación	Edad	Escolaridad	Ocupación	Otros datos
1.	Juan	padre	33	Bachiller	Chofer	
2.	Altagracia	Madre	30	Bachiller	Domestica	
3.	Yulesy	Hermana	11	Primaria	Estudiante	
4.	I	Hijo	5	Primaria	Estudiante	

N.º total de personas: 4 Adultos: 2 Menores de edad: 2

¿Lugar que ocupa el niño o la niña en orden de nacimiento? 2

Si algún hermano/a del niño vive fuera de la casa, indicar: nombre, edad, edad del niño cuando se fue y motivo. 2 hermanastras hijas del padre Jesavel de 12 años e Ivett de 9 años que viven con su madre.

### **HISTORIA GENERAL:**

Antecedentes Pre-Peri y Post Natales:

Edad de la madre al momento del embarazo: 25 años.

Embarazo deseado (x) Embarazo no deseado ( ) Embarazo planificado ( ) Amenaza de aborto ( )

Intento de aborto ( ). Especifique: \_\_\_\_\_.

Nutrición durante el embarazo: normal.

Enfermedades de la madre: ninguna

Medicamentos: los prenatales.

Ingestión de: Alcohol ( ) Drogas ( ) Tabaco ( ) Antibióticos ( ) Tranquilizantes ( ).

Broncodilatadores ( ). Alteración emocional ninguna. Duración del embarazo 39 semana. Tipo de parto cesaría. Estado general del niño/a al nacer normal. Peso al nacer 9 libra, Anoxia \_\_. Lloró X. Coloración ( ) Incubadora ( ) Malformaciones ( ) Complicaciones ( ). Lactancia materna hasta los meses 10 años \_\_\_\_\_.

### **Maduración Psicomotriz**

Se sentó a los 6 meses. Inicio del gateo 8 meses. Se paró por sí solo a los 10 meses. Caminó a los 1 meses 1 años. Dentición a los 1 meses. Control de esfínteres 2 ¿Problemas? \_\_\_\_\_.

Gorjeo a los \_\_\_\_\_ meses. Primeras palabras \_\_\_\_\_ meses \_\_\_\_\_ años.

Comprende: Preguntas (x) Órdenes ( ) Acciones ( ) Dificultad del lenguaje \_\_\_\_\_

### **CONDICIONES GENERALES DE SALUD DEL NIÑO/A:**

Tiene todas sus vacunas al día si.

Desnutrición en su primera infancia no.

Padece de alguna enfermedad importante no.

Ha presentado el niño o niña alguno de los siguientes problemas: Convulsiones ( ) Dolores o infecciones de oídos ( ) Problemas de visión ( ) Problemas de audición ( ) Alergias ( ) Accidentes ( ) Intervenciones quirúrgicas ( ). Otros: \_\_\_\_\_ Dolores de cabeza ( ). Antecedentes familiares no. Hábito alimenticio normal.

### **OBSERVACIONES CONDUCTUALES**

Enuresis diurna ( ) Enuresis nocturna ( ) Encopresis ( ) Ansiedad ( ) Hiperactividad (x) Miedo nocturno ( ) Pesadillas ( ) Falta de sueño ( ) Debilidad ( ) Apatía o timidez ( ) Agresividad (x) Rabietas ( ) Aislamiento ( ) Inatención ( ) Alteraciones sexuales ( ) Desobediente ( ) Sumiso ( ) ¿Es obediente? un poco. Cuando obedece: ¿lo hace cuando lo presionan? si o ¿lo hace voluntariamente? \_\_\_ ¿Cómo lo definiría? Es un niño poco sociable y no comparte sus cosas.

### **PERSONALIDAD:**

¿Es su niño o niña comunicativo/a? si

¿Participa en grupo? no

¿Es dependiente? a veces ¿Inhibido? \_\_\_ ¿Es amigable? \_\_\_ ¿Es cooperador? No ¿Su relación con los maestros es positiva? \_\_\_ ¿Negativa? x ¿Se observa algún tipo de aislamiento? si ¿Exige mucho de los demás? a veces.

### **RELACIONES FAMILIARES:**

¿Mantiene el niño o la niña buenas relaciones con sus hermanos? no

¿Cómo es su relación con el padre? buena

¿Cómo es su relación con la madre? buena

¿Existe algún evento importante en la familia que haya afectado al niño o la niña? no

¿Con qué persona tiene mayor comunicación el niño o la niña? la madre

¿Con qué persona pasa la mayor parte del tiempo? la madre

¿Ha expresado alguna vez el cómo se siente o si está feliz o está triste y por qué? triste en la escuela

¿Ha intentado irse de casa? no

¿Con qué frecuencia se le castiga al niño o niña? a menudo

¿Cuáles son los tipos de castigos que recibe cuando quebranta una regla? Pela.

¿Quién es la persona encargada de aplicar los castigos? los padres.

Podría describir las siguientes personalidades (carácter): (personas que tengan que ver con el comportamiento del niño o niña):

La madre: fuerte. El padre: fuerte.

En caso de ser abuelo o abuela: \_\_\_\_\_ En caso de ser el tío o tía: \_\_\_\_\_

En la actualidad, ¿padece la madre o el padre alguna enfermedad importante? no

En caso afirmativo, ¿Qué tipo de enfermedad? \_\_\_\_\_

¿Están los padres del niño o niña casados actualmente o separados? Casado

En el caso de estar separados, ¿convive alguno de los padres con otra pareja? \_\_\_\_\_

¿Tiene el niño o niña hermanos de padre o de madre? Si

¿Tiene hermanastros o hermanastras? si

¿El niño/a tiene problemas con la autoridad? no

### **DATOS ESCOLARES:**

¿A qué edad inició la escuela? 5 años

¿Cómo es la dinámica del niño o la niña en el aula? estar en el patio

¿Qué opinión tiene la profesora o el profesor del niño o niña? que es un niño problema

¿Cómo son sus calificaciones? baja, no participa

¿Mantiene buenas relaciones con sus compañeros? no mucho

¿Cómo es su comportamiento en el recreo? se relaciona poco con sus compañeros

¿Es tolerante? no o ¿se agita a la menor provocación? si ¿Ha tenido Problemas específicos de aprendizaje? se distrae con bastante facilidad ¿Ha repetido algún grado? No

Sueño: Tranquilo X, Inquieto \_\_\_, Con pesadillas \_\_\_, Sonambulismo \_\_\_.

Higiene: Baño X, Cepillado de dientes X, Orden X.

Alimentación: Come de todo: Si XNo \_\_\_.

Estudio: Tiene horario para estudiar: Sí XNo \_\_\_ ¿Cuántas horas dedica? Una hora.

Estudia con agrado a veces. Requiere ayuda si. Tiene un lugar especial para estudiar si la habitación. Se concentra con facilidad a veces. ¿Cómo estudia? con ayuda.

Independencia: Se vistió y se viste solo: si. Va solo al baño: si. Se alimenta solo: si.

### **TÉCNICAS DISCIPLINARIAS:**

Técnicas disciplinarias frecuentes utilizadas por los cuidadores ante los problemas de comportamiento.

Técnicas disciplinarias	Marca con una X
Ignorar la conducta problemática	
Regaños	X
Amenazas	X
Nalgadas	X
Quitarle algo que le gusta	X
Dejarlo sin comer	
Pelas	X

Otras, ¿cuáles?	
-----------------	--

¿Cuáles han sido las más efectivas? ¿Con qué tipo de problemas?

Quitarle lo que más le gusta, cuando se porta mal.

OTRAS INFORMACIONES QUE EL ENTREVISTADO O EL ENTREVISTADOR  
CONSIDEREN RELEVANTES.

### Guía para la observación en el aula Centro

La siguiente ficha para la observación en el aula está tomada del manual de "apoyo psicopedagógico en los centros educativos" del Ministerio de Educación de la República Dominicana. (2017, p. 254-256).

Educativo: José Gabriel García. Sección observada: primero B.

Estudiante: I. D. B.

Maestro presente: Luciana Mejía. Asignatura y temática: la oficial.

Observador/a: Denisse De La Cruz Peralta. Fecha: 13/09/2023.

Organización del aula

No.	Indicador	Sí	No	Observaciones
1	El espacio disponible en el salón de clases es apropiado para la cantidad de estudiantes en la sección.	x		
2	El mobiliario se corresponde con la altura de los estudiantes.	X		

3	Los estudiantes cuentan con espacios para el trabajo individual y el trabajo de grupo.	X		
4	El salón cuenta con los materiales de trabajos organizados y visibles para el uso de los estudiantes durante sus actividades.	X		
5	Se cuenta con mobiliarios que permiten la atención a la diversidad (sillas para zurdos, por ejemplo).	X		
6	El aula está ambientada con los referentes necesarios para las temáticas que se abordan.	X		
7	Otros:			

## Desarrollo en clase

No.	Indicador	Sí	No	Observaciones
1	El/la estudiante participa de forma activa en la clase		X	
2	El/la estudiante muestra comprensión de la temática que se está trabajando.		X	El niño muestra interés en el juego.
3	El/la estudiante se interesa por el contenido que se está trabajando.		X	

4	Solicita ayuda cuando lo requiere, tanto a sus compañeros como a su maestro/a		X	No, solo interrumpe la clase.
5	Se integra a trabajar con sus compañeros según la metodología orientada por el/la maestro/a.		X	
6	Las asignaciones entregadas cumplen con lo orientado por el/la docente		X	
7	El/la estudiante reconoce cuando ha cometido algún error.		X	
8	El/la estudiante muestra confianza y seguridad cuando participa.		X	
9	El/la estudiante toma la iniciativa para hacer preguntas y propuestas.		X	
10	El estudiante cuenta con los útiles escolares que requiere para la clase.	X		Sus padres le compraron todo
11	El estudiante se mantiene en el aula y en su espacio durante la jornada de clases.		X	
12	Concluye las asignaciones y ejercicios en el tiempo estimado por el/la docente según la dificultad de la actividad y las competencias del estudiante.			
	Otros:			

## Metodología docente

No.	Indicador	Sí	No	Observaciones
-----	-----------	----	----	---------------

1	El/la maestro/a favorece la participación de los/las estudiantes.	X		
2	El/la maestro/a apoya al estudiante en función de sus necesidades	X		
3	El/la maestro/a cuenta con una planificación diaria que le permite conducir el proceso de la clase.	X		
4	El/la maestro/a muestra dominio del contenido.	X		
6	El/la maestro/a parte de los aportes de los/las estudiantes en la construcción de conocimientos que tiene lugar en el aula	X		
7	El/la maestro/a utiliza diversos recursos y materiales didácticos para el desarrollo de las clases.	X		
8	El estudiante respeta los ritmos de los estudiantes para la asignación del tiempo de resolución de las tareas.		x	No copia de la pizarra
9	El maestro se muestra conocedor de las competencias y estilos de aprendizaje del estudiante.	X		
10	El/la maestro/a muestra una actitud motivadora y entusiasta.	X		
11	El/la maestra/o maneja la disciplina del aula de manera positiva y favoreciendo unas buenas relaciones interpersonales en el grupo.	X		
12	El/la maestra/o sirve de mediador ante los conflictos entre los/las estudiantes.	X		

	Otros:			
--	--------	--	--	--

## Interacción y relaciones interpersonales

No.	Indicador	Sí	No	Observaciones
1	El/la estudiante establece relaciones de amistad con sus compañeros/as.		X	Solo con algunos de los compañeros
2	El/la estudiante mantiene una relación cordial y respetuosa con su maestro/a.		X	
3	El/la estudiante se dirige con respeto a sus compañeros/ as y a todo el personal del centro.		X	
4	El/la estudiante se muestra solidario ante las necesidades de los demás.		X	
5	El/la estudiante se interesa por dialogar y compartir con los demás.	X		
6	En el momento de la merienda y en los espacios de receso en el aula se muestra cercano a sus compañeros, come junto con ellos y comparten.		X	No comparte de su merienda y se enoja con facilidad.
7	El/la estudiante comparte sus útiles con los compañeros que los necesitan (lápices, sacapuntas, lapiceros, etc.).		X	
	Otros:			

## Otros aspectos

No.	Indicador	Sí	No	Observaciones
-----	-----------	----	----	---------------

1	El/la estudiante evidencia cuidado personal (higiene personal, limpieza del uniforme, etc.).	X		
2	El/la estudiante evidencia buen estado de ánimo durante toda la jornada.	x		
3	El/la estudiante luce enérgico/a y alegre.	X		
4	El/la estudiante se muestra con buen sentido del humor.	X		
5	El/la estudiante se compromete e implica en las actividades escolares que propone el/la maestro/a.		x	Solo en la casa con la madre
	Otros			

## Módulo III: Programa de Intervención Para la Convivencia Armoniosa en los Centros Educativos



Imagen tomada de: Unknown. (2015). [Estrategias para manejar niños y niñas con conductas disruptivas](http://estrategiasparaconductasdisruptivas.blogspot.com) (estrategiasparaconductasdisruptivas.blogspot.com)

La conducta disruptiva es un comportamiento disocial que manifiestan los niños y niñas en diversas ocasiones lo podemos tomar como algo gracioso, pero sino se interviene a tiempo se vuelve un dolor de cabeza.

**Análisis del caso**

El niño I. D. B. tiene 6 años de edad, en el período escolar 2022-2023, fue referido a la Unidad de Orientación y Psicología, por no presentar interés por la clase y solo interesarse por el juego, además de eso también se peleaba con los compañeros de clase y su profesora. El niño no muestra interés en los ejercicios de estimulación e interacción con sus compañeros, situación que, según la profesora, el niño presenta desde el inicio del año escolar. En el presente año escolar, el niño continúa presentando la misma conducta, en la actualidad está cursando el primero de primaria.

***Composición familiar:***

I.D.B. es el tercer hijo de su padre y el segundo de su madre, ocupa el segundo lugar en el matrimonio. Su padre tiene 33 años, es bachiller y su ocupación es de chófer. Su madre tiene 30 años, también es bachiller y su ocupación es doméstica. Tiene una hermana, hija también del matrimonio, tiene 11 años de edad y es estudiante de primaria. Su dos hermana paterna, viven con su madre.

***Embarazo y parto:***

Su madre quedó embarazada a los 25 años, su embarazo fue deseado. Durante del mismo llevó una nutrición adecuada, no presentó ningún tipo de enfermedad ni tomó ningún medicamento fuera de los prenatales; durante su embarazo no tomo alcohol, drogas, tabaco, antibióticos tranquilizantes, ni broncodilatadores. No presentó ninguna alteración emocional. El embarazo se prolongó durante 39 semanas, el parto fue a través de cesárea, el niño tuvo un

nacimiento normal. Cuando nació pesaba 9 libras, lloró en el momento de su nacimiento, recibió la lactancia materna hasta los 10 meses.

### ***Desarrollo psicomotriz***

El niño ya se sentaba solo a los 6 meses, a los 8 meses inició el gateo, a los 10 meses se paraba solo y empezó a caminar a los 13 meses. En cuanto a la salud, el niño no ha presentado desnutrición, ni ningún tipo de enfermedad o problema. No presenta ninguna información sobre el control de interés, el gorgojeo, o la primera palabra. El niño no presenta ninguna dificultad del lenguaje.

### ***Condiciones generales de salud del niño***

El niño tiene todas sus vacunas al día, no presentó desnutrición en su primera infancia, ni padeció ninguna enfermedad importante. Nunca ha presentado convulsiones, dolores, infecciones en los oídos; ni problemas de visión, audición, alergia, ni ha sufrido accidentes ni intervenciones quirúrgicas.

### ***Observaciones conductuales.***

El niño no ha presentado problemas de enuresis diurna y nocturna, ni encopresis, no ha manifestado ansiedad, miedo nocturno, pesadilla, falta de sueño, debilidad apatía, timidez. No ha mostrado aislamiento inatención, alteraciones sexuales, ni sumisión. Sin embargo, se pueden observar en el niño; conducta agresiva, es desinquieto, insulta, muestran cobardía, usa el no por respuesta, y da golpes. Esconden objetos de otras personas, actitud pasivo – agresiva, lanza objetos, no escuchan o ignora, obedece un poco cuando es presionado, no le gusta compartir con sus compañeros.

***Personalidad del niño.***

El niño es poco comunicativo, sin embargo, no le gusta participar de los grupos, es un tanto dependiente de los equipos electrónicos, no es cooperador, tiene una relación negativa con los maestros, es aislado y espera mucho de los demás.

***Relaciones familiares.***

El niño tiene buena relación con su padre y su madre, pero no con sus hermanas. En la familia no ha habido ningún evento que le haya afectado. I. D.B., tiene mayor comunicación con su madre ya que con ella pasa la mayor parte del tiempo en el hogar. El menor, ha expresado que se siente triste en la escuela, sin embargo, no expresa el motivo. El niño es castigado muy a menudo por ambos padres. Tanto su padre como su madre son descritos con una personalidad de carácter fuerte.

***Datos escolares.***

I.D.B. inicia la escuela a los 4 años de edad, es un niño que no le gusta estar en el aula, sino en el patio de la escuela. Su profesora lo describe como un niño problema, con bajas calificaciones, que no tiene buenas relaciones con su compañero, poco tolerante que se agita a la menor preocupación y se distrae con bastante facilidad.

***Hábitos***

El niño tiene sueño tranquilo, se baña solo, se cepilla los dientes, come de todo, va al baño, se viste solo de igual manera se alimenta. Fuera de la escuela, dedica una hora al estudio, a veces estudia tranquilo, sin embargo, necesita ayuda de la madre.

### ***La técnica disciplinaria utilizada por los padres***

Las técnicas disciplinarias que utilizan los padres son: amenaza, nalgada, quitarle algo, darle pela y el regaño. De esa técnica, la que los padres consideran más efectiva es quitarle lo que más le gusta al niño cuando se porta mal.

### ***Observación en el aula***

El salón de clase cuenta con un espacio apropiado para la cantidad de estudiantes, así como con una altura apropiada, un espacio para el trabajo individual y colectivo, los materiales del aula están organizados, adecuada y visiblemente, el aula está ambientada para trabajar con la atención a la diversidad y las diferentes temáticas que se presentan.

### ***Desenvolvimiento en clase***

El estudiante no participa de forma activa ni muestra comprensión por la temática que se está trabajando. No solicita ayuda si lo requiere, sino que interrumpe la clase. No muestra interés en trabajar con sus compañeros, ni a la metodología del maestro. No cumple con las orientaciones del maestro ni reconoce cuando comete algún error. No muestra seguridad ni confianza cuando participa ni toma iniciativa para hacer preguntas o propuestas. El estudiante no se mantiene en el aula durante la jornada de clases, sino que en ocasiones sale para el patio.

### ***Metodología docente***

La maestra favorece la participación de los estudiantes y el apoyo en función de sus necesidades. Cuenta con una planificación diaria que le permite conducir el proceso de la clase y muestra dominio del contenido. La maestra aporta para la construcción del conocimiento que tiene lugar en el aula y utiliza diversos recursos y materiales didácticos para el desarrollo de la

clase. Muestra conocimientos de las competencias y el estilo de aprendizaje de los estudiantes, también muestra una actitud motivadora y maneja la disciplina de manera positiva favoreciendo una buena relación interpersonal. Además, se muestra como mediadora entre los conflictos de los estudiantes.

### ***Interacción y relación interpersonales***

El estudiante solo establece relaciones de amistad con dos o tres de sus compañeros. El niño no mantiene una relación cordial y respetuosa con su maestra, ni se dirige con respeto a ella ni sus compañeros. No muestra solidaridad con sus compañeros, ni comparte con ellos nada que le pertenezca, como: la merienda, útiles escolares, etc. Sin embargo, el estudiante no muestra interés por dialogar con los demás.

### ***Otros aspectos***

El niño evidencia buena higiene personal y estado de ánimo durante la jornada escolar y se muestra enérgico, alegre con buen sentido del humor; pero no se compromete en las actividades escolares que propone la maestra.

## Plan de acción para el estudiante

### Tabla:

**Objetivo general:** *Mejorar las habilidades de interacción social y empatía a través de juegos de rol.*

<i>Actividades</i>	<i>Recursos</i>	<i>Estrategias</i>	<i>tiempo</i>	<i>Responsables</i>
<i>Taller: Juegos de Espacio</i>		<i>El facilitador selecciona 4 sesiones</i>		<i>Psicólogo</i>
<i>rol para practicar interacciones sociales.</i>	<i>adecuado para llevar a cabo los juegos de rol.</i>	<i>roles y situaciones adecuadas para practicar interacciones sociales. Pueden ser situaciones de la vida cotidiana, como una entrevista de trabajo, una conversación en una fiesta, una discusión familiar, etc.</i>	<i>de 45 minutos una vez a la semana.</i>	<i>educativo, docente y asistente.</i>
	<i>Tarjetas con roles y situaciones predefinidas.</i>	<i>tiempo disponible para la actividad</i>		

**Tabla 2.**


---

**Objetivo general:** *Mejorar la autoestima y promover el autocuidado.*

---

<b>Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>tiempo</b>	<b>Responsables</b>
<i>Taller de Autoestima y Autocuidado.</i>	<i>Cuadernos de ejercicios, material de arte, círculos de discusión.</i>	<i>1. Explorar la autoimagen y las creencias negativas., Fomentar la importancia del autocuidado, Facilitar el apoyo mutuo.</i>	<i>5 sesiones de 30 minutos dos veces por semana.</i>	<i>Psicólogo educativo, docente.</i>

---

**Tabla 3.**

---

**Objetivo general:** Ayudar al niño/adolescente a manejar el estrés y la ansiedad.

<i>Actividades</i>	<i>Recursos</i>	<i>Estrategias</i>	<i>tiempo</i>	<i>Responsables</i>
<i>Taller de Manejo del Estrés y técnica de relajación.</i>	<i>Pelotas anti-estrés. Guías de relajación. Respiración profunda, Música relajante.</i>	<i>1. Enseñar la respiración profunda, Identificar desencadenantes de estrés, Promover la planificación y organización.</i>	<i>6 sesiones de 45 minutos, dos veces por semana.</i>	<i>Psicólogo educativo.</i>

---

## Plan de Acción para Trabajar con los Padres

**Tabla 1:**

**Objetivo general:** *Proporcionar orientación a los padres sobre cómo apoyar a su hijo/adolescente.*

<i>Actividades</i>	<i>Recursos</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Tiempo</i>	<i>Responsables</i>
<i>Taller formativo.</i>	<i>Folletos informativos,</i>	<i>Proporcionar consejos específicos individuales</i>	<i>Sesiones</i>	<i>Psicólogo educativo.</i>
<i>Sesiones de Orientación para Padres.</i>	<i>material de lectura, espacio de reunión.</i>	<i>para cada del caso, según sea Facilitar la comunicación efectiva con su hijo, semanales de Fomentar la comprensión de los desafíos de desarrollo.</i>	<i>necesario, reuniones grupales, talleres mensuales.</i>	

**Tabla 2:**


---

**Objetivo general:** *Mejorar las habilidades parentales a través de la comunicación efectiva.*

<i>Actividad</i>	<i>Recursos</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Tiempo</i>	<i>Responsables</i>
<i>Programa de Desarrollo de Habilidades Parentales Comunicación efectiva.</i>	<i>Materiales de capacitación, videos de ejemplos, juegos de rol.</i>	<i>1. Enseñar estrategias de disciplina positiva, Practicar la comunicación efectiva, Fomentar la autoconciencia de los padres.</i>	<i>5 sesiones de 40 minutos cada una, una vez por semana.</i>	<i>Psicólogo educativo, asistente.</i>

---

**Tabla 3:**

**Objetivo general:** *Proporcionar comentarios y seguimiento personalizado a los padres.*

<b>Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Responsables</b>
<i>Revisión del progreso,</i>	<i>Informes de progreso,</i>	<i>Evaluar el impacto de las estrategias aprendidas, ajustar</i>	<i>Sesiones individual o educativo.</i>	<i>Psicólogo</i>
<i>Retroalimentación constructiva,</i>	<i>diario de seguimiento.</i>	<i>en función del progreso del niño,</i>	<i>grupal según sea necesario.</i>	
<i>Reajuste de estrategias.</i>		<i>niña o adolescente, ofrecer apoyo continuo.</i>		

## **Plan de Acción para Trabajar con los Docentes**

**Tabla 1:**

---

**Objetivo general:** Ayudar a los docentes a identificar problemas de aprendizaje.

---

<b>Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Responsables</b>
Taller: de formación en Identificación de Problemas de Aprendizaje.	Presentaciones, casos de estudio, materiales de referencia.	Enseñar a identificar señales de dificultades de aprendizaje, Practicar la evaluación de casos reales, Proporcionar herramientas para la detección temprana.	3 talleres de 1 hora, sesiones quincenales.	Psicólogo experto en aprendizaje.

---

**Tabla 2:**

---

**Objetivo general:** Ayudar a los docentes a identificar problemas de aprendizaje.

---

<b>Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Responsables</b>
--------------------	-----------------	--------------------	---------------	---------------------

---

---

<b>Taller:</b>	<i>Listas de</i>	<i>Observar el desempeño</i>	<i>Sesiones de</i>	<i>Psicólogo</i>
<b>Consultoría en</b>	<i>verificación de</i>	<i>en el aula, Ofrecer</i>	<i>observación y educativo,</i>	
<b>Estrategias de</b>	<i>observación,</i>	<i>retroalimentación</i>	<i>retroalimentac</i>	<i>asistente.</i>
<b>Adaptación en</b>	<i>hojas de</i>	<i>específica, Planificar</i>	<i>ión según sea</i>	
<b>el Aula</b>	<i>retroalimentació</i>	<i>adaptaciones.</i>	<i>necesario.</i>	
	<i>n, recursos</i>			
	<i>didácticos.</i>			

---

**Tabla 3:**


---

**Objetivo general:** *Promover la comunicación y colaboración.*

---

<b>Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Responsables</b>
--------------------	-----------------	--------------------	---------------	---------------------

---

---

*Encuentros de Espacio de Comunicación Durante todo el Psicólogo*  
*Colaboración reunión, abierta, año escolar. Educativo y*  
*Docente-Psicológ documentaci3n. seguimiento Docentes*  
*ogo conjunto.*

---

## **Definiciones**

### ***Disciplina positiva***

La disciplina positiva, es una estrategia de educación de la conducta de niños, niñas y adolescentes, que se sitúa en una persona desde su posibilidad de para interiorizar los patrones autónomos de su comportamiento y para asumir reflexivamente la consecuencia de incumplir los principios establecidos para el bien común (Ministerio de Educación de la República Dominicana, 2013; 2016-2017). Es el conjunto de normas a cumplir con la finalidad de mantener y respetar los derechos de los demás. Como disciplina tiene la capacidad de demostrarles a las personas como voluntariamente pueden seguir o cumplir un conjunto de reglas para el bienestar del mismo. Es importante resaltar que para llevar acabo una buena disciplina es bueno plasmarlo como un proceso y no un mandato. Mantener una buena disciplina en el aula y en el entorno que estés, eso genera un ambiente agradable, saber respetar cada quien sin importar sus diferencias, nos ayuda a formar mejores relaciones sociales.

### ***Equipo de mediación***

Es el encargado de llevar a cabo los procesos de mediación, el mismo se orienta en la búsqueda de solución a los conflictos que se dan entre los involucrados a través de un mediador o mediadora. (Ministerio de Educación de la República Dominicana, 2016-2017). Su objetivo es, buscar soluciones a través de medidas oportunas y adecuadas que favorezcan la convivencia armoniosa sin amenazar o vulnerar los derechos de los estudiantes o la comunidad educativa. (Ministerio de Educación de la República Dominicana, 2013).

### ***Funciones del equipo de mediación***

El documento del Ministerio de Educación de la República Dominicana "Protocolo Para la Promoción de la Cultura de Paz y Buen Trato en los Centros Educativos" en el anexo 4 que trata sobre las funciones y las diferentes tareas de los diferentes actores y organismos que tienen participación en los centros educativos nos señala, las siguientes funciones del equipo de mediación:

- Facilitar un ambiente favorable para la solución pacífica de los conflictos en los centros educativos.
- Buscar estrategias para la gestión de conflictos de manera pacífica, positiva y democrática.
- Aportar ideas para mejorar las habilidades sociales de la comunidad educativa.
- Mediar en la comunicación de los participantes de la comunidad educativa.
- Favorecer que haya una mayor responsabilidad entre los estudiantes.
- Realizar propuestas de mejora para la convivencia del centro.
- Procurar que los casos se resuelvan en el centro.
- Estar atentos a las posibles situaciones que puedan presentarse para buscarle soluciones antes de que se agraven. (2013)

### ***Conformación del equipo de mediación***

El equipo de mediación está conformado por: maestros, padres, alumnos y personal no docente (Mena Marcos, 2011) el Ministerio de Educación de la República Dominicana que el equipo de gestión establecerá un perfil para identificar a: docentes, coordinador o coordinadora, orientador u orientadora y estudiantes representantes del consejo estudiantil a partir del 5to

curso, para formarlos como mediadores (2013; 2016-2017). El equipo de mediación está conformado por un personal con un perfil previamente establecido y formado para el buen desempeño de sus funciones, este personal guarda relación con el entorno educativo como están señalado anteriormente.

### **Recomendaciones que se pueden trabajar dentro del aula**

**Establecer expectativas claras:** Desde el principio del año escolar, comunica las reglas y expectativas de comportamiento de manera clara y consistente. Asegúrese de que todos los estudiantes, incluido el niño con conducta disruptiva, entiendan las reglas y las consecuencias de no seguirlas.

**Reforzar el comportamiento positivo:** Utiliza refuerzos positivos, como elogio y recompensas, para motivar y reforzar el buen comportamiento del niño. Celebra sus éxitos y logros, por pequeños que sean.

**Proporcionar apoyo individualizado:** Trabaja con el niño para identificar las causas subyacentes de su comportamiento disruptivo. Puede estar relacionado con problemas familiares, emocionales o de aprendizaje. Proporciona apoyo individualizado o busca la ayuda de especialistas en el área correspondiente.

**Mantener la calma:** Cuando el niño se comporta de manera disruptiva, mantenga la calma. Evite entrar en discusiones o confrontaciones emocionales, ya que esto puede empeorar la situación. En su lugar, use un tono de voz tranquilo y firme.

**Tiempo de descanso:** En lugar de expulsar al niño de la clase, considere la posibilidad de ofrecerle un tiempo de descanso breve para que se calme. Esto puede ayudar a evitar que la situación empeore.

**Colaboración con los padres:** Trabaja estrechamente con los padres del niño.

Comunique regularmente los desafíos y los avances en el comportamiento del niño. Juntos, pueden establecer estrategias de apoyo tanto en el hogar como en la escuela.

**Intervención temprana:** Si el comportamiento disruptivo persiste, considere la posibilidad de involucrar a un profesional de la salud mental o consejero escolar para realizar una evaluación y proporcionar estrategias de intervención más específicas.

**Diferenciación y adaptación:** Adapta el plan de estudios y las actividades para que se ajusten a las necesidades del niño. Esto puede incluir proporcionar tareas más desafiantes o más apoyo según sea necesario.

**Trabajo en grupo:** Fomenta la colaboración entre los estudiantes. Asignar proyectos de grupo puede ayudar al niño a desarrollar habilidades sociales ya sentirse más incluido.

**Seguimiento y consistencia:** Haga un seguimiento continuo del comportamiento del niño y mantenga la consistencia en la aplicación de reglas y consecuencias. Asegúrese de que todas las personas involucradas en la educación del niño estén en la misma página.

## **Conclusión**

El psicólogo educativo dado su campo de acción, que no se limita solamente a las Necesidades Específicas De Apoyo Educativo, sino que, además, tiene que tratar los problemas de la conducta que surgen en el centro educativo. Debes conocer las leyes y normativas relacionadas con su área y con las áreas de los niños, niñas y adolescentes con los cuales trabaja.

En los centros educativos siempre se han observado estudiantes que presentan conductas disruptivas sin embargo en la actualidad estas conductas son vistas como una tendencia, es decir, como algo que está a la moda. Para los estudiantes es común realizarse actualizaciones, acosar a sus compañeros por cuestiones de raza, religión, estatus social, tomar fotos o grabar vídeos sin mostrar respeto por los demás.

La unidad de orientación y psicología debe mostrar una especial preparación en este campo de la conducta, ya que cada día son más los casos que se están viendo de estudiantes con conducta disruptivas. Como psicólogos cada día debemos tener más conocimiento sobre este tipo de conducta para realizar “planes de acción” más efectivo, y que arrojen mejores resultados en base a esta problemática.

Finalmente, la problemática de las conductas directivas no es solamente una cuestión del centro educativo, sino que los padres o tutores de los y las estudiantes deben involucrarse profundamente, es decir, los padres y/o tutores de los y las estudiantes deben jugar un rol activo en lo que es la promoción del buen trato, la disciplina, la cultura de paz y otras opciones que lleven a forjar los y las estudiantes como mejores personas para un futuro.

## Referencia

Congreso Nacional de la República Dominicana. (04 de febrero, 1997). Ley 66-97. Ley General de Educación

Congreso Nacional de la República Dominicana. (22 de julio, 2003). Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes. Ley 136-03

Congreso Nacional de la República Dominicana. (13 de junio, 2015). Constitución de la República Dominicana.

Mayo Clinic, (6 de abril, 2023). Autolesiones/cortes: síntomas y causas. [Autolesiones/cortes - Síntomas y causas - Mayo Clinic](#)

Mena Marcos, J. J. (02 de mayo, 2011). El Equipo de Mediación. Universidad de Salamanca.

Ministerio de Educación de la República Dominicana, (julio, 2013). Normas del Sistema Educativo Dominicano, para la Convivencia Armoniosa en los Centros Educativos Públicos y Privados. Ministerio de Educación de la República Dominicana,

Ministerio de Educación de la República Dominicana, (septiembre, 2014). Los Servicios, Orientación y Psicología en los Centros Educativos. Ministerio de Educación de la República Dominicana.

Ministerio de Educación de la República Dominicana, (2016-2017). Protocolo Para la Promoción de la Cultura de Paz y el Buen Trato en los Centros Educativos. Ministerio de Educación de la República Dominicana.

Psicoeducate. (20 de noviembre, 2015). La Asociación Entre la Calidad del Clima Familiar del Clima Escolar, Percibido por el Adolescente. Blog. [Psicoeducate: 2015](#)

[\(psicoeducate21.blogspot.com\)](#)

UNESCO. (2006/07) Datos Mundiales de Educación. 6ta Edición. (República Dominicana).

<https://www.ibe.unesco.org/es/documento/datos-mundiales-de-educaci%C3%B3n-sexta-edici%C3%B3n-2006-07>

Unknwn, (19 de noviembre, 2015). Estrategias para manejar niños y niñas con conductas disruptivas. Blog. [Estrategias para manejar niños y niñas con conductas disruptivas](#)

[\(estrategiasparaconductasdisruptivas.blogspot.com\)](#)

## Glosario

**Anamnesis:** Recopilación de información sobre los antecedentes personales y médicos de un estudiante, a menudo a través de entrevistas.

**Acoso escolar:** Agregación física o verbal que se ejerce de forma continua sobre otra persona con la intención de hacerle daño.

**Autolesiones:** Comportamiento en el cual los individuos se hacen daño a sí mismos como una forma de aliviar el dolor emocional.

**Coordinador y mediador:** Funciones desempeñadas por el psicólogo educativo en relación con el equipo de gestión para asegurar el desarrollo integral de los estudiantes y promover un ambiente escolar adecuado

**Consentimiento informado:** un documento a través del cual los padres autorizan a la Unidad de Orientación y Psicología para que se realicen una intervención en un estudiante.

**Discriminación:** Es el trato desigual hacia una persona o colectividad por motivos racionales, religiosos, diferencias física, políticas , de sexo, o de condición física o mental.

**Deserción escolar:** Abandono de los estudios antes de final.

**Discriminación:** Es el trato desigual hacia una persona o colectividad por motivos racionales, religiosos, diferencias física, políticas , de sexo, o de condición física o mental.

**Emancipado:** Persona menor de edad que ha adquirido la capacidad legal para actuar como adulto.

**Enseñanza:** Transmisión de conocimientos, ideas, experiencias, habilidades o hábitos a una persona que no los tiene.

**Equipo de gestión:** Se refiere al grupo de personas encargadas de la administración y dirección de la escuela, como directores y coordinadores.

**Evaluación psicológica:** Proceso que realiza el psicólogo educativo para prevenir y diagnosticar posibles necesidades de apoyo educativo, así como para implementar programas de intervención.

**Imputable:** Capacidad de una persona para ser considerada legalmente responsable de sus acciones.

**Integral :** Valor propio de todos los involucrados el cual les permite actuar en relación a sus valores y de acuerdo a los principios establecidos en la cultura organizacional.

**Ley Orgánica de Educación 66-97:** ley que regula la normativa principal de todo el sistema educativo en la República Dominicana. Promulgada por el Congreso Nacional de la República Dominicana el día 04 de febrero del año 1997.

**Ley 136-03:** es el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes. Promulgada por el Congreso Nacional de la República Dominicana el día 22 de julio del año 2003.

**Necesidad Específica de Apoyo Educativo:** Dificultades que interfieren con el aprendizaje y que requieren apoyo para lograr las competencias esperadas.

**Ordenanza:** conjuntos de normas que regulan el buen funcionamiento de las instituciones educativas públicas y privadas.

**Orientador/a:** profesional en el área de la educación que trabaja con el asesoramiento de los estudiantes y sus familiares.

**Personalidad:** Es una característica fundamental de la condición humana en su proceso de formación y de crecimiento como individuo.

**Prerrogativa constitucional:** Derecho garantizado por la Constitución.

**Proyecto de vida:** Planificación a largo plazo de metas y aspiraciones personales y profesionales de los estudiantes.

**Psicoafectivo:** referente a los aspectos emocionales y afectivos de las personas que se encuentran presente en su vida individual y social.

**Psicólogo educativo:** Un profesional especializado en la psicología de la educación que trabaja en contextos escolares para apoyar el desarrollo integral de los estudiantes y abordar sus necesidades psicopedagógicas y emocionales.

**Psicopedagogía:** Parte de la psicología que estudia los fenómenos psicológicos capaces de mejorar los métodos didácticos y pedagógicos.

**Psicosocial:** dice de como el ambiente social puede afectar los sentimientos, emociones, pensamientos y comportamiento de una persona.

**Relaciones intrafamiliar:** Son las interconexiones que se dan entre los integrantes de cada familia, incluye la percepción que se tiene del grado de unión familiar

**Sanciones:** Penas o castigos impuestos por la comisión de una infracción.

**Sustancias Psicoactivas:** son drogas que actúan sobre el Sistema Nervioso alterando sus funciones en el pensamiento, las emociones y el comportamiento.

Fichas metacognitivas

## Ficha metacognitiva

Jesús Manuel Antonio Rodríguez

### Convivencia escolar y manejo de conductas disruptivas

#### ¿Qué aprendí?

A tener dominio y conocimiento sobre las leyes que rigen el sistema educativo dominicano y de las leyes que se apoyan en el desarrollo y bienestar de los niños, niñas y adolescente. El psicólogo es responsable de establecer la armonía y la paz en los centros educativos. Entre los docentes, los y las estudiantes, los padres, madres o tutores de lo mismo. Esto lo debe realizar en la práctica cotidiana. El psicólogo planifica con el equipo de gestión, colabora y acompaña a los docentes, apoya orienta tanto a los estudiantes como a sus padres.

#### ¿Cómo lo aprendí?

A través del estudio la investigación, la entrevista, las reuniones, el diálogo con los compañeros y la facilitadora, el estudio independiente, la exposición; diálogo con psicólogos, entrevista a docentes. a los padres de los niños, observación en el aula, trabajo de campo, llenado de fichas.

#### ¿Qué sabía antes?

La educación es un derecho de todos y considerada como obligatoria para el Nivel Inicial, Básico y medio. El sistema educativo dominicano se rige por la Ley de educación, 66-97 del sistema educativo, promueve la igualdad de todos los y las estudiantes, también promueve la educación inclusiva y el apoyo Integral de las personas. El psicólogo educativo trabaja en base a cuatro líneas de intervención: Apoyo psicopedagógico y psicosocial. Prevención de riesgos psicosociales, apoyo a los estudiantes y apoyo a las familias.

#### ¿Para qué me sirve lo que aprendí?

Para ser un mejor psicólogo con más conocimiento en mi quehacer como profesional y como persona. Me sirve para saber cómo y cuándo actuar, como defender el derecho de los estudiantes, como debo comportarme ante el Estado, la familia, la sociedad, los centros educativos y los propios estudiantes. Para realizar la mejor práctica de mi quehacer como profesional y realizar de manera más efectiva las intervenciones a los y las estudiantes. Para obtener conocimiento de los pasos a seguir al momento de realizar una buena intervención. Para realizar las evaluaciones de una manera más adecuada.

# Ficha metacognitiva

Yaritza Báez Batista

## Convivencia Escolar y Manejo de Conductas Disruptivas

### *Que aprendí*

En este transcurso del curso final de grado vimos como se trabaja en las aulas, sus problemáticas y soluciones, casos que a diario se viven en las aulas, y las investigaciones que realizamos nos ayudaron a ver la realidad de los centros como debemos actuar y lo que no podemos hacer, que tenemos una responsabilidad muy grande y que debemos dar lo mejor de cada uno de nosotros como psicólogos y como personas también, siempre teniendo en cuenta que la salud mental del niño es lo primordial, ser empáticos e imparcial a la hora de tomar cualquier decisión.

### *Como lo aprendí*

Con la realización de investigaciones de campo, fuimos a centros y llevando un control de niños con mal comportamiento, planteando pautas oh actividades para mejora del estudiante y observando sus cambios o mejoras.

### *Que sabía*

Antes de realizar el curso final de grado ya tenía la experiencia de estar en aulas con la realización de mi pasantía, es una gran oportunidad que nos brinda la universidad de poder darnos una pequeña introducción de lo que más adelante ya como profesionales vamos a vivir, estar en las aulas y ver los casos y situaciones que pasan a diario en nuestros centros eso nos impulsa más para querer dar más por nuestros niños que son el futuro de nuestro país y del mundo, hay familia y niños que necesitan mucho de nosotros como psicólogos y que los niños son espejos de lo que pasa a su alrededor y por eso debemos tener los ojos muy abiertos y una disponibilidad para poder ayudar.

### *Como sirve lo que aprendí*

De La Cruz Peralta

## Convivencia Escolar y Manejo de Conductas Disruptivas

### ¿Qué aprendí?



El conocimiento que adquirí en estos módulos me ha abierto los ojos a la diversidad en el entorno educativo y la necesidad de adaptar nuestras prácticas pedagógicas para garantizar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de aprender y desarrollarse plenamente.

En resumen, estos módulos me han brindado conocimientos y habilidades que consideramos fundamentales para mi futuro como educadora. He aprendido a valorar la diversidad en el aula ya mejorar mis habilidades en la escritura académica, al tiempo que adquirí una comprensión más profunda de la importancia de la colaboración con las familias. Estoy emocionada por lo que el futuro me depara en mi carrera educativa y estoy agradecida por las lecciones aprendidas en este módulo.

### ¿Cómo lo aprendí?

Es fundamental contar con una sólida comprensión de cómo elaborar un trabajo siguiendo el formato APA, ya que esto es esencial para la presentación de documentos académicos. Además, colaborar con tus compañeros de grupo y buscar información en línea y videos puede ser una excelente estrategia para adquirir conocimientos adicionales y enriquecer tus trabajos. En este contexto, la comunicación a través de un grupo de WhatsApp con mis compañeros puede ser una herramienta valiosa para intercambiar ideas y discutir sobre la elaboración de nuestro trabajo.

También menciona que has tenido conversaciones con una psicóloga, lo cual puede ser relevante si el tema de tu trabajo está relacionado con la psicología, ya que su experiencia y conocimientos pueden aportar una perspectiva especializada, puedo destacar la importancia de aprender a aplicar las normas APA, la colaboración en grupo y la búsqueda de información de calidad, así como la valiosa contribución de una psicóloga en tu proyecto.

### ¿Qué sabía antes?

Al principio te sentías confundido acerca del formato APA 7ma edición, ya que no habías recibido correcciones previas en tus asignaciones y pensabas que lo estabas haciendo correctamente. Es importante destacar que la falta de retroalimentación en el pasado no necesariamente indica que estuvieras siguiendo las pautas de APA correctamente, ya que los instructores y revisores pueden tener diferentes estándares y enfoques al evaluar el formato.

### ¿Para qué me sirve lo que aprendí?

Es muy gratificante saber que la formación que estoy adquiriendo es de gran utilidad en mi carrera. Estoy aprendiendo a identificar las situaciones que enfrentan los estudiantes, lo que me permite guiarlos para superar sus dificultades. También puedo proporcionar orientación a los docentes y asesorar a los padres sobre cómo puede contribuir al bienestar de sus hijos. Este conocimiento me está ayudando a mejorar mis habilidades profesionales ya prepararme para un futuro más exitoso en mi carrera.

A través de estos módulos el aprendizaje, reflexionó sobre la importancia de llevar a cabo buenas acciones en mi trabajo. Me siento comprometido a continuar luchando en favor de los niños con necesidades educativas y ayudarlos a desarrollarse como profesionales. Esta experiencia está fortaleciendo mi capacidad para marcar una diferencia positiva en la vida de los estudiantes y sus familias, lo cual es una motivación constante para mi desarrollo profesional.

## Anexos

### Anexo 1: entrevista al licenciado en derecho

Denisse de la Cruz Peralta entrevistando al Licenciado en Derecho, Edwin Ramón Mercado Abreu, sobre: el sustento legal de las normas del Sistema Educativo Dominicano y sus implicaciones en los niños, niñas y adolescentes. Adjuntas, algunas fotos de los títulos obtenidos por el Licenciado en el transcurso de su formación.



## Anexo 2: Imágenes de la escuela Primaria José Gabriel García en Samaná

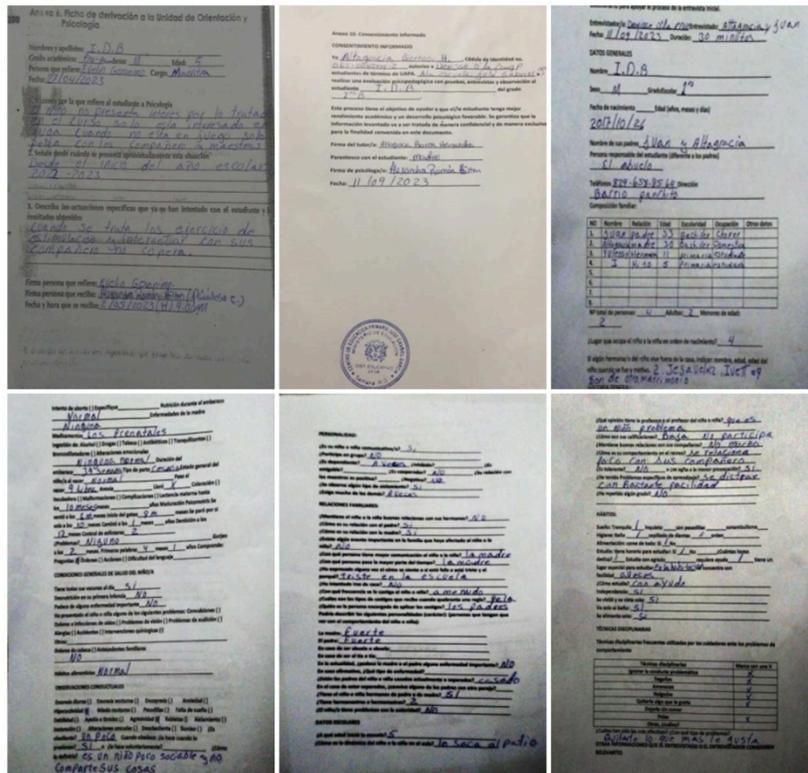
Imágenes de las visitas realizadas a la "Escuela Primaria José Gabriel García" en la provincia de Samaná: en la Unidad de Orientación y Psicología del Centro Educativo, con la profesora del aula y observando el comportamiento de los y las estudiantes.





### Anexo 3: fichas de derivación, anamnesis, consentimiento informado y observación en el aula.

Las siguientes imágenes son fotos de la Ficha de derivación, consentimiento informado y anamnesis en el primer cuadro y la ficha de observación en el aula en el segundo cuadro.





**Anexo: 4 video los campos de acción del psicólogo educativo**

Enlace hacia el vídeo los campos de acción del Psicólogo Educativo, el mismo inicia con una motivación tanto para los psicólogos, como para los estudiantes de psicología educativa o para las personas que tienen interés de conocer este campo de acción. Continuando con una definición de psicología educativa y continúa adentrándose tanto en ella como en las áreas relacionadas a ella.

[https://youtu.be/fAmZafO0uPs?si=B\\_\\_T1ZU9NLdThdcM](https://youtu.be/fAmZafO0uPs?si=B__T1ZU9NLdThdcM)

## Anexo 5: Brochure

Imágenes de un brochure de dos caras sobre la cultura de paz y el buen trato en los centros educativos.

### ***La Cultura de Paz y el Buen Trato en los Centro Educativo***

La cultura de la paz consiste en promover una serie de valores, actitudes y comportamientos, que rechazan la violencia y previenen los conflictos.

Es la competencia que permite establecer códigos comunes para el intercambio de información y de formación entre personas y grupos para compartir necesidades y construir consensos.

La escuela después del hogar es el espacio de referencia de mayor importancia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes porque es donde aprenden a ser conscientes de que son sujetos de derechos y deberes y donde aprenden a respetar y a sentirse respetados.



Es una habilidad que nos ayuda a convivir de manera tranquila y respetuosa con tus padres, hermanos, primos, tíos, abuelos, amigos y vecinos, así como a enfrentar y manejar los problemas en el respeto mutuo, tratando de no hacer daño, ni dañar a los demás, estableciendo un diálogo, claro y sincero.

### ***Importancia de promover en el centro educativo una cultura de paz y el buen trato.***



Practicando el buen trato podemos obtener cambios que favorecen las relaciones positivas en el ambiente escolar y familiar. Además, mejorará la autoestima en los menores, la motivación, interés personal y fortalece la seguridad para la toma de decisiones cuando lleguen a edad adulta.

Desarrollan la construcción de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida de las personas mediante la interacción en sociedad y fomentan las formas no violentas de intervenir en los conflictos con base en la justicia, la libertad y la autonomía.

El objetivo principal de esta estrategia es aumentar las capacidades de los miembros de la comunidad escolar.



### ***¿Cómo se promueve la cultura de paz en la escuela?***

La educación para la paz se puede enseñar de manera divertida. Una manera efectiva, por tanto, de llegar a ser ciudadanos y ciudadanas comprometidos con el cambio social y la construcción de la paz, es a través de la promoción y el desarrollo de un sistema educativo que institucionalice la Educación para la Paz en la vida de los centros escolares.

- Promover relaciones de convivencia.
- Interactuar con empatía en grupos heterogéneos.
- Resolver conflictos de manera asertiva.
- Establecer vínculos positivos con el mundo.
- Afrontar los retos que plantea la sociedad actual.
- Desarrollar un sentido de pertenencia a diversos grupos.



### ***Construyendo un Entorno Armonioso para Aprender y Crecer***

La educación juega un papel fundamental en la formación de la persona. No se trata de asimilar conocimientos, algo que se puede adquirir leyendo libros, sino de transformar a la persona. Acompañar al alumnado en su crecimiento y transformación, y guiarle en ese apasionante viaje, es papel del profesorado.



Es a partir de las interrelaciones entre diferentes miembros de la comunidad educativa que se incide de manera significativa en el desarrollo ético e intelectual de los estudiantes. Además, el marco de convivencia escolar sirve para evitar posibles conflictos, ya sea entre estudiantes o estudiante-docente y viceversa.

Es importante constatar que varios de los temas, estrategias y actividades que se proponen para trabajarse en los salones de clases son también sugeridos para que los estudiantes puedan abordarlos en sus casas con sus familias.

### ***¿Cómo Promover un Entorno Armonioso para Aprender y Crecer?***

Es de gran importancia también, en la construcción personal y colectiva de vivencias y experiencias, el desarrollo del pensamiento lógico, crítico y creativo. Enmarcado en el respeto a la diversidad, la inclusión y la equidad de género, el desarrollo del pensamiento lógico posibilita.

Ser docente no es sólo saber unos contenidos y explicarlos. Es mucho más: es facilitar y poner los medios para el aprendizaje. El ambiente que se crea en el aula es un aspecto clave para que se dé el aprendizaje y el alumnado crezca y aprenda.

- Sé un modelo para el alumnado. Buscar una coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos.
- Deja claras las reglas. Lograr un consenso sobre las reglas de funcionamiento del aula ayudará en esta tarea.
- No toleres malas conductas. Cortar de raíz comportamientos inadecuados evita males mayores.



### ***¿Cómo debe ser el entorno para lograr un buen aprendizaje?***

- Proporcione un contexto; significa que se enseña de manera que el alumno siempre tenga una entrada multisensorial (combinación de apoyo visual y/o hablado).
- Aspectos psicosociales; El bienestar es importante para facilitar un aprendizaje profundo.
- Es importante que tenga buena iluminación y ventilación.
- Debe ser higiénica, confortable, y en lo posible amplia, de forma que los alumnos puedan transitar con seguridad y libertad dentro de ella. Si hay rincones, estos deben estar bien diferenciados, ser de fácil acceso y brindar seguridad.
- Es importante que el aula esté ordenada y el mobiliario esté en forma más o menos estable para que se transforme en un lugar predecible y seguro para los alumnos.

Denisse de la Cruz Peralta  
Jesús Manuel Antonio Rodríguez  
Yaritza Báez Batista

**Anexo 6: Ficha de recogida de información para el estudiante**

Datos Generales:

Nombre del estudiante \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_ Curso \_\_\_\_\_

Fecha de inicio del Plan de Intervención \_\_\_\_\_ Fecha actual \_\_\_\_\_

Profeso/a \_\_\_\_\_

Padre del estudiante \_\_\_\_\_

Madre del estudiante \_\_\_\_\_

Marcar con una X sí o no según se corresponda.

No.	Preguntas	Sí	No	Observaciones
1	Ha mostrado interés por las actividades.			
2	En cuál de las actividades ha mostrado más interés.			
3	Ha mostrado un comportamiento diferente con sus compañeros y profesor/a.			
4	Se ha integrado más a las actividades del aula.			
5	Se relaciona más con sus compañeros.			
6	Comparte con sus compañeros.			
7	Trabaja en equipo con sus compañeros			
8	Se han evidenciados cambios positivos en el estudiante.			
9	Muestra respeto por sus compañeros			
10	Muestra respeto por los profesores.			

Otras observaciones:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Anexo 6.1: Tabla de valoración de las actividades según el interés del estudiante**

Valores las siguientes preguntas según el interés del estudiante, marque el número que indica el interés: 1 nada interesado, 2 poco interesado, 3 interesado, 4 muy interesado, 5 bastante interesado.						
No.	Preguntas	Nivel de interés				
		1	2	3	4	5
1	Que tan interesado está el estudiante en la dinámica de cantos y juegos.					
2	Su interés por el juego.					
3	Su interés por el canto.					
4	Su interés por el dibujo.					
5	Su interés por otras actividades.					
6	Ayudar a sus compañeros.					
7	Por los estudios					
8	Español.					
9	Matemáticas.					
10	Otras Asignaturas					

Si el estudiante muestra interés por otras actividades especificar aquí \_\_\_\_\_

Si el estudiante muestra interés por otras asignaturas especificar aquí \_\_\_\_\_

**Anexo 7: Ficha de seguimiento a los padres**

Nombres de los padres. \_\_\_\_\_

Nombre del estudiante. \_\_\_\_\_

Escuela. \_\_\_\_\_

El profesor/a. \_\_\_\_\_

Fecha. \_\_\_\_\_

**Conteste a las siguientes preguntas según la frecuencia con que se realice.**

No.	Preguntas	Nunca	A veces	Siempre
1	Se preocupa de que su hijo se insta a la escuela.			
2	Les revisa el cuaderno, al niño para ver el contenido escolar del día.			
3	Se preocupa de que su hijo realice las tareas.			
4	Ayuda o motiva a su hijo a realizar las tareas.			
5	Se preocupa por la buena higiene de su hijo.			
6	Muestra preocupación por el estado de ánimo del hijo.			
7	Asisten a las reuniones cuando los convoca el centro educativo.			
8	Implementan las orientaciones que se le dan a las reuniones del centro educativo.			
9	Obtiene buenos resultados al implementar las orientaciones que reciben Del centro educativo con su hijo.			

10	Ha observado algún cambio en la conducta del niño en la familia			
----	---	--	--	--

Otras observaciones:

---

**Anexo 8: Ficha de seguimiento para docentes**

Nombre del docente. \_\_\_\_\_

Escuela. \_\_\_\_\_

Fecha. \_\_\_\_\_

**Conteste a las siguientes preguntas según la frecuencia con que se realice.**

No.	Preguntas	Nunca	A veces	Siempre
1	Se preocupa de que sus estudiantes aprendan el contenido.			
2	Desarrolla los temas y los contenidos acorde a las necesidades de los y las estudiantes.			
3	Utiliza el juego, audiovisuales y otras actividades para estimular el aprendizaje de los /as estudiantes.			
4	Deja tareas a los estudiantes para a realizarla en la casa.			
5	Acepta el apoyo para realizar las actividades Psicopedagógica.			
6	Muestra preocupación por el estado de ánimo de los y las estudiantes.			
7	Asisten a las reuniones cuando los convocado/a.			
8	Utiliza las estrategias y las orientaciones que se le ofrecen en las reuniones de apoyo psicopedagógico.			

9	Obtiene buenos resultados al implementar las estrategias y orientaciones que recibe en las reuniones de apoyo psicopedagógico.			
10	Muestra dominio de su entorno educativo.			
11	Muestras un buen trato a los/as estudiantes.			
12	Respeto y se hace respetar por los/as estudiantes de acuerdo con las normas educativas.			
13	Pierde el control o se enoja con los/as estudiantes.			
14	Motiva la cortesía y la convivencia armoniosa.			

Otras observaciones:

---

## **Anexo 9: Diapositiva sobre: Principios Generales y derechos de los niños, niñas y adolescentes**

Las imágenes siguientes son las diapositivas de una exposición realizada, en la cual se abordaron los temas de los Principios Generales en el "Código para el Sistema de Protección de los Derechos Fundamentales de niños, Niñas y Adolescentes" o la "Ley 136-03". Así como, el derecho a la vida, derecho a la cultura, deporte, tiempo libre y recreación, y el derecho a la integridad personal de los niños, niñas y adolescentes.



**Diplomado:** Convivencia Escolar y Manejo de Conductas Disruptivas

---



**Carrera: (s)**  
Psicología Educativa

**Autores:**  
Denisse De la Cruz Peralta  
Jesús Manuel Antonio Rodríguez  
Yaritza Báez



**Facilitador (es) Acompañante (s):**  
Claudia Jossetee Ramos Suárez

**Recinto:**  
Cibao Oriental Nagua.

08 de agosto del 2023,

República Dominicana

## Con esfuerzo y firmeza



**Esfuerzo y Firmeza** El esfuerzo es la energía que nos anima a seguir hacia adelante, enfrentando todo tipo de dificultades con una firmeza inquebrantable que pese a las muchas barreras que de puedan presentar sabemos que la recompensa al final será gratificante, si continuamos con esfuerzo y firmeza.

**CÓDIGO DE  
NIÑOS, NIÑAS Y  
ADOLESCENTES**  
DE LA REPÚBLICA  
DOMINICANA



## Principio I: Objeto del código



Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en el territorio nacional puedan disfrutar de manera plena y efectiva a sus derechos fundamentales.

Para este fin, se establece la protección integral a través de la regulación del papel y la relación con el Estado, la sociedad, las familias y los individuos desde su nacimiento hasta cumplir la mayoría de edad.

## Principio II: Definición: Los niños, niñas y adolescentes



Son considerados **niños y niñas**, todas las personas desde su nacimiento hasta los doce años. A sabiendas, que este rango de edad puede variar en otros países.

Son considerados como **adolescentes**, todas las personas a partir de los trece años de edad hasta alcanzar la edad adulta o la mayoría de edad. También, este rango puede variar así como las etapas, que se pueden clasificar como: adolescencia: temprana, media o tardía.

## Principio III: Presunción de minoridad.

¿Cuánto años  
tendrá?  
¿Será mayor o  
menor?  
¡No lo sé!



El propósito de esta presunción es proteger a los individuos que son menores de edad, otorgándoles ciertos derechos y protecciones legales especiales. Una persona que se considere como niño, niña o adolescente será tratado como tal hasta que se demuestre lo contrario.

## Principio IV: Principio de igualdad y no discriminación



El principio de igualdad y no discriminación es un concepto fundamental en el derecho internacional y en muchas legislaciones nacionales, y busca garantizar que todas las personas sean tratadas con igualdad y justicia, sin importar su raza, género, religión, origen étnico, discapacidad u otras características protegidas. Para obtener información precisa y actualizada sobre la legislación dominicana relacionada con la igualdad y no discriminación, te recomiendo consultar fuentes oficiales como: el Diario Oficial de la República Dominicana, el sitio web del Ministerio de Justicia de la República Dominicana u otras fuentes gubernamentales actualizadas.

## Principio V: Interés superior de niños, niñas y adolescentes



Interés superior de niños, niñas y adolescentes" es un principio fundamental en el marco de los derechos de la infancia y adolescencia. Su objetivo es asegurar que todas las decisiones y acciones relacionadas con los niños y adolescentes se tomen teniendo en cuenta su bienestar, protección y desarrollo integral. Esto implica considerar las necesidades físicas, emocionales, mentales y sociales de los niños y adolescentes y garantizar que se les brinde el máximo cuidado y protección.

## **PRINCIPIO VI: PRINCIPIO DE PRIORIDAD ABSOLUTA.**

El Estado y la sociedad deben asegurar, con prioridad absoluta, todos los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.

La prioridad absoluta es imperativa para todos y comprende:

- a) Primacía en la formulación de las políticas públicas
- b) Primacía en recibir protección especial en cualquier circunstancia;
- c) Preferencia en la atención de los servicios públicos y privados;
- d) Prevalencia de sus derechos ante una situación de conflicto con otros derechos e intereses legítimamente protegidos.

## **PRINCIPIO VII: OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO**

El Estado, como representante de toda la sociedad, tiene la obligación indeclinable de tomar todas las medidas administrativas, legislativas, judiciales y de cualquier otra índole que sean necesarias y apropiadas para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes disfruten plena y efectivamente de sus derechos, y no podrá alegar limitaciones presupuestarias para incumplir las obligaciones establecidas.

**PRINCIPIO VIII: OBLIGACIONES GENERALES DE LA FAMILIA**

La familia es responsable, en primer término, de asegurar a los niños, niñas y adolescentes el ejercicio y disfrute pleno y efectivo de sus derechos fundamentales. El padre y la madre tienen responsabilidades y obligaciones comunes e iguales en lo que respecta al cuidado, desarrollo, educación y protección integral de sus hijos e hijas.

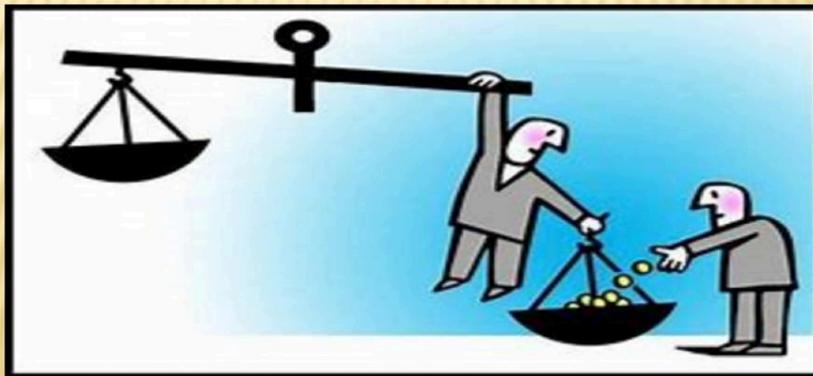
## PRINCIPIO IX: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD.



La sociedad y sus organizaciones deben y tienen derecho a participar activamente en el logro de la vigencia plena y efectiva de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes. El Estado debe crear formas para la participación directa y activa de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, en la definición, ejecución y control de las políticas de protección dirigidas a los niños, niñas y adolescentes.

**PRINCIPIO X: PRINCIPIO DE GRATUIDAD DE LAS ACTUACIONES.**

Las solicitudes, pedimentos, demandas y demás actuaciones relativas a los asuntos a que se refiere este Código, y las copias certificadas que se expidan de las mismas se harán en papel común y sin ninguna clase de impuestos.



## ARTÍCULO 3: DERECHO A LA VIDA.

---



Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a la vida. El Estado tiene el deber y el derecho de implementar políticas y le aseguren la supervivencia, la salud y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

## ARTÍCULO 8: DERECHO A MANTENER RELACIONES PERSONALES Y CONTACTO DIRECTO CON EL PADRE Y LA MADRE

---

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho de mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de manera regular y psicológicamente permanente. Estas relaciones y contactos sólo se pueden limitar cuando las mismas no sean para el bienestar del niño, niña o adolescente; y esté comprobado y autorizado por las autoridades judiciales competentes.



## ARTÍCULO 10: DERECHO A LA CULTURA, DEPORTE, TIEMPO LIBRE Y RECREACIÓN

---



El Estado y las instituciones que integran el CONANI, deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes el derecho a:

- a) Disfrutar de todas las manifestaciones culturales que aporten a su desarrollo integral.
- b) Espacios adecuados para hacer uso apropiado de su tiempo libre.
- c) Jugar y participar de actividades recreativas y deportivas.
- d) Educación en áreas artísticas.
- e) Actividades que fomenten el desarrollo del talento y la creatividad.
- f) Disfrutar de una cultura de paz.

## ARTÍCULO 12: DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

---



Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la integridad personal en todos sus ámbitos: físico, psíquico, moral y sexual. Preservando: la imagen, identidad, autonomía de valores, ideas, creencias, espacio y objetos personales.

La familia, el Estado y la sociedad deben proteger a los niños, niñas y adolescentes de todas formas de explotación, maltrato, torturas, abusos o negligencias que afecten su integridad personal.

**Muchas Gracias**